

**GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, Juan Vicente (Dir.) y otros, *Registro Civil: incidencia del fenómeno de la inmigración*, Cuadernos de Derecho Judicial IV-2004, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2004, 357 págs.**

1. La obra que presentamos, *Registro Civil: incidencia del fenómeno de la inmigración*, aborda, bajo la dirección del Magistrado-Juez, J. V. GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, diferentes cuestiones relacionadas con el denominado, en su día, por el profesor DESANTES REAL, *El Estatuto Jurídico del No Nacional en España*.

Esta monografía tiene su origen en las diversas ponencias y comunicaciones presentadas a las Jornadas sobre “Inmigración y Registro Civil”, organizadas por el Consejo General del Poder Judicial (en adelante, CGPJ), que han desembocado en otro de los interesantísimos Cuadernos de Derecho Judicial –éste es, el IV-2004-, publicado por el Centro de Documentación Judicial del propio CGPJ.

El Magistrado-Juez, J. V. GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, ha sabido reunir a un elenco de auténticos especialistas en la materia que, diariamente, se enfrentan a asuntos relacionados con el Derecho de la nacionalidad, y el Derecho de extranjería; de forma que han sabido volcar en esta obra su experiencia en los temas que abordan.

2. Por lo que se refiere a su estructura formal, esta monografía se articula en ocho Capítulos bien diferenciados, elaborados por un número igual de autores. Este estudio comienza con un análisis pormenorizado de la normativa reguladora de la entrada, tránsito, estancia y residencia en España de los extranjeros; de esta forma, G. J. J. GONZÁLEZ GARCÍA, Subdirector General Adjunto de Asuntos de Extranjería – Ministerio de Asuntos Exteriores-, aborda, en el Capítulo I –*Normativa reguladora de la entrada en España. Visado. Permiso de residencia*-, el régimen jurídico español en materia de extranjería, aplicable tanto a los ciudadanos comunitarios como a los nacionales de terceros Estados.

Es obra de F. ALBERDI VECINO, Magistrado encargado del Registro Civil de Barcelona, el Capítulo II –*Registro Civil y elemento extranjero. Problemática en cuanto a la ley aplicable*-, donde tras unas consideraciones generales sobre el objeto y contenido del Derecho internacional privado, y de la actividad registral, enlaza ambos conceptos con el fin de analizar la incidencia de nuestra disciplina en el ámbito de la actividad registral; de esta forma, cuestiones –que tanto interesan a la doctrina internacionalprivatista- relativas a la capacidad, filiación, inscripción del nacimiento de extranjero ocurrido en España o al derecho al nombre y apellido (así, p. ej., en materia del derecho al nombre, CARRASCOSA GONZÁLEZ, J., “Ley aplicable al nombre de las personas físicas y la Doctrina de la DGRN”, en VV. AA., *Derecho registral internacional. Homenaje a la memoria del Profesor Rafael Arroyo Montero*, Iprolex, Madrid, 2003, pp. 147-153) son abordadas, desde el prisma registral, por este autor.

De una forma acertada, J. LÓPEZ-BERMEJO MUÑOZ, Magistrado-Juez encargado del Registro Civil de Palma de Mallorca, aborda en el Capítulo III –*Evolución estadística de la inmigración y repercusión en el Registro Civil- las consecuencias de todo orden que ha comportado en el ámbito de los Registros Civiles*

*españoles el flujo migratorio*; ahora bien, advierte su propio autor que se ha utilizado como indicador al Registro Civil de Palma de Mallorca, con una población censada en su partido próxima a los 500.000 habitantes, teniendo bien presente desde el principio que los datos y resultados que a él se refieren son perfectamente extrapolables, en su debida proporción, a todos los organismos registrales con una problemática migratoria semejante que, en definitiva, son la mayoría de los ubicados en las principales ciudades de España y también los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con Registro Civil, situados en provincias afectadas. No obstante, aun teniendo en cuenta la advertencia del autor, es, en este Capítulo III, donde se suceden las cifras de la inmigración en España, aliviando, de alguna forma, el componente teórico que caracteriza esta obra.

Los Capítulos IV, V, y VI de esta obra, suponen un paréntesis en el estudio del Derecho de extranjería, ya que J. M<sup>a</sup>. FERRER DE LA PUENTE, Magistrado encargado del Registro Civil de Madrid, J. A. PARÍS ALONSO, Jefe del Servicio de Asuntos Registrales, Notariales y Legislaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores, y M. MARTÍN MORATO, Secretario Judicial del Registro Civil Exclusivo de Valladolid, se ocupan, respectivamente, de diversos temas relacionados con el Derecho de la nacionalidad; en particular, es, en el Capítulo IV –*Adquisición de la nacionalidad española por el inmigrante*–, donde se abordan cuestiones referentes a la adquisición, pérdida, conservación, recuperación, opción y renuncia a la nacionalidad española por parte de un extranjero; en los Capítulos V –*Prueba de la nacionalidad española*–, y VI –*Prueba de la nacionalidad española. Certificado de nacionalidad. DNI. Pasaporte*–, se tratan algunos de los diferentes medios de prueba de la nacionalidad española –el DNI, el pasaporte español o el certificado de nacionalidad–.

Es obra de A. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Magistrada-Juez encargada del Registro Civil Exclusivo Único de Bilbao, el Capítulo VII –*La inmigración y el auxilio registral. Relaciones con otros servicios públicos*–, donde la autora pone algo de luz acerca de las relaciones existentes entre el fenómeno de la inmigración y, por un lado, el auxilio registral; y, por otro lado, otros servicios públicos –como p. ej., el Censo Electoral, los Ayuntamientos, el Instituto Nacional de la Seguridad Social o, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria–.

Finalmente, en el Capítulo VIII –*Registro Civil, inmigración y matrimonio*–, S. SALVADOR GUTIÉRREZ, Magistrada encargada del Registro Civil de Madrid, se ocupa del estudio de los denominados *matrimonios blancos o de complacencia* –cuestión objeto de numerosos estudios por parte de la doctrina *iusprivatista*, quizás alentada por la multitud de Resoluciones dictada por la DGRN en los últimos tiempos (vid. VILLAFRUELA CHAVEZ, P., “Los llamados “matrimonios de conveniencia en la Doctrina de la DGRN correspondiente al bienio 2000-2001”, en VV. AA., *Derecho registral internacional. Homenaje a la memoria del Profesor Rafael Arroyo Montero*, Iprolex, Madrid, 2003, pp. 325-339); que tienen como objeto perseguir mediante la celebración de dichos matrimonios el facilitar la entrada y residencia en España o la adquisición de la nacionalidad española por razón de matrimonio. Así, se abordan las cuestiones relacionadas con el control de la legalidad del matrimonio inscribible en el Registro Civil español, el control registral y judicial de la legalidad del matrimonio, los

efectos del matrimonio en el régimen legal de extranjería, y la normativa aplicable en esta materia.

3. A pesar de que la obra se presenta como un análisis de algunos de los aspectos relacionados con la incidencia del fenómeno de la inmigración en el Registro Civil, son varias las cuestiones olvidadas por sus autores, y que hubieran merecido alguna atención, desde la perspectiva del Derecho de la nacionalidad, y del Derecho de extranjería; así, p. ej., se podrían haber tratado las cuestiones relacionadas con los conflictos positivos de la nacionalidad, esto es, la denominada “doble nacionalidad”; y, los conflictos negativos de la nacionalidad: la denominada “apatridia”. En este sentido, no debemos obviar, como diría el profesor ESPLUGUES MOTA, que *la respuesta ofrecida por nuestra disciplina a un número de problemas generados en el tráfico externo y vinculados con el Derecho de familia deja, cada vez más, de ser una respuesta clásica “de DIPr”, y comienza a serlo de “Derecho de extranjería”* (vid. ESPLUGUES MOTA, C., “Todos somos extranjeros en algún lugar del mundo: incidencia de la extranjería en el Registro Civil español”, en VV. AA., *Derecho registral internacional. Homenaje a la memoria del Profesor Rafael Arroyo Montero*, Iprolex, Madrid, 2003, pág. 45).

Además, en otro orden de cosas, se echa en falta en esta obra la inclusión de una Bibliografía sobre la materia -incomprensible por otra parte, pues a lo largo de la misma se suceden las notas a pie de página con referencias documentales sobre la materia-, donde el jurista que quiera profundizar en el tema vea colmados sus deseos.

4. Aunque son varias las monografías y estudios que, de una forma mucho más completa, abordan el estudio del denominado *Derecho registral internacional* -entre la que debemos destacar, VV. AA., *Derecho registral internacional. Homenaje a la memoria del Profesor Rafael Arroyo Montero*, Iprolex, Madrid, 2003-, *Registro Civil: incidencia del fenómeno de la inmigración*, debe ser un punto de referencia.

En definitiva, nos encontramos ante una obra sistemática, pedagógica e informada, necesaria para el conocimiento del binomio inmigración-Registro Civil.

Alfonso ORTEGA GIMÉNEZ  
Derecho internacional privado. Universidad Cardenal Herrera-CEU en Elche y  
Universidad Miguel Hernández de Elche